

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/97458

18/11/2022

244404

AUTOR/A: ARAUJO MORALES, María Gemma (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); SANCHO GUARDIA, Alfredo (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, como parte de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), dentro del Componente 19 de Capacidades Digitales y en su Inversión 2, de Transformación Digital de la Educación, existen tres proyectos dentro del ámbito de competencias educativas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla:

- Proyecto 5. Modernización de las herramientas informáticas de gestión educativa en los centros de Ceuta y Melilla.

A tal fin se llevan a cabo dos actuaciones:

- Actuación 1. Encargo a medio propio de una oficina técnica. Anualidad 2023, por importe de 230.753,32 euros.
- Actuación 2. Contrato de Servicios para la adaptación de la aplicación SENECA a las necesidades de los centros de Ceuta y Melilla. Anualidad 2023, por importe de 1.259.522,55 euros.

El importe total de estas dos actuaciones en el presente ejercicio es de 1.490.275,87 euros. Está presupuestado y gestionado en conjunto para las dos Ciudades Autónomas y engloba el trabajo para el total de sus centros docentes sostenidos con fondos públicos.

- Proyecto 7. Reducción de la Brecha Digital. Dispositivos móviles, destinados a los alumnos.

Con el fin de reducir la brecha digital en el acceso a medios tecnológicos del alumnado, se dotará a los centros educativos sostenidos con fondos públicos



de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla de dispositivos móviles y tabletas digitales que podrán ser prestados al alumnado en situación de desventaja socioeconómica.

En la Ciudad Autónoma de Ceuta se sacará a licitación para dotar a los centros sostenidos con fondos públicos con un total de 285 tabletas digitales, mediante un contrato por un importe de 57.000,00 euros.

- Proyecto 8. Aulas digitales interactivas para sistema híbrido de enseñanza.

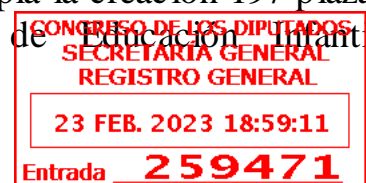
Está previsto dotar a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de ambas Ciudades Autónomas de aulas digitalizadas, conformadas por una pizarra digital interactiva, un ordenador para el puesto del profesor o profesora y sistema de audio y vídeo.

Respecto a programas PROA+ y unidades de orientación, se informa que las dos unidades docentes asignadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta corresponden a los centros concertados Severo Ochoa y Santa M.^a Micaela, cada una de ellas con un importe de 53.908,09 euros, repartidos en 22.062,62 euros con cargo al ejercicio 2022 y 31.845,47 euros para este año, sumando el total de ambas unidades 107.816,18 euros.

Por su parte, se informa que la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se conceden ayudas a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para participar en el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+ para el curso 2022-2023, ha establecido ayudas a 19 centros sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y de Educación Secundaria de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por un importe total de 259.188,00 euros.

Respecto a la educación infantil 0-3, se informa que el MEFP firmará este año un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta, por el que se canalizará una subvención nominativa prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, para el funcionamiento de escuelas infantiles dependientes de su Gobierno. Su objeto será la aportación de 572.220,00 euros por el MEFP a fin de dar respuesta a la demanda de puestos escolares en el primer ciclo de Educación Infantil, garantizando la implantación, coordinación, funcionamiento y financiación de escuelas infantiles públicas de primer ciclo. Por su parte, la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de su Consejería de Educación y Cultura, efectuará una aportación a determinar para dichas actuaciones, con cargo a sus propios presupuestos para el presente año.

El Componente 21, Modernización y Digitalización del Sistema Educativo, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contempla la creación 197 plazas escolares de titularidad pública en el primer ciclo de Educación Infantil,





prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, mediante la construcción de una escuela infantil en la Ciudad Autónoma de Ceuta por un importe total de 2.101.000,00 euros, a través de un convenio con aquella, financiado entre los años 2021 a 2023. Para el ejercicio 2023 está presupuestada en este concepto la cantidad de 685.440,00 euros.

En lo relativo a la previsión de distribución de fondos en este ejercicio a las Comunidades Autónomas para la ejecución de diferentes actuaciones incluidas en el Plan para la Modernización de la Formación Profesional, financiadas a través del MRR, se informa lo siguiente:

1. La propuesta de distribución territorial de los créditos gestionados por las Comunidades Autónomas en el ejercicio presupuestario 2023, destinados a la ejecución del Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del MEFP y en el marco del Componente 20 “Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), deberá ser consensuada y acordada en el órgano correspondiente de la Conferencia Sectorial de Educación.

Resulta pertinente señalar, a este respecto, que pese a que los criterios de distribución de estos fondos tienen carácter plurianual, no resultan de aplicación directa, sino que se toman en cuenta elementos correctores relacionados con el grado de ejecución de los fondos distribuidos en los anteriores ejercicios presupuestarios.

2. La distribución de estos fondos entre las provincias o localidades de su territorio es una competencia que ejercen las Comunidades Autónomas, sin que el MEFP pueda intervenir en modo alguno, y siendo únicamente concedor de ello una vez se ha efectuado el procedimiento de justificación de los fondos ejecutados. En este sentido, es preciso señalar que el periodo de ejecución de los créditos se extiende hasta el 31 de diciembre del año posterior al que se realiza la distribución de los fondos, pudiendo realizarse la justificación de los mismos hasta el 31 de marzo del año siguiente.
3. Se ofrece a continuación una primera previsión de los datos a nivel estatal, con carácter estimativo y provisional:

PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	
PREVISIÓN DE CREACIÓN DE PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Se estima que se financiarán un total de 85.523 plazas de formación profesional en el ejercicio 2023, de las que 35.035 serán plazas bilingües.



<p>PREVISIÓN DE CREACIÓN DE AULAS DE EMPRENDIMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</p>	<p>En el año 2023, se prevé la financiación de 1.350 aulas de emprendimiento de Formación Profesional, con un presupuesto estimado de 6.750.000,00 euros. De ellas, 480 son de nueva creación, mientras que 870 son aulas ya creadas de financiación en 2º y 3º año.</p>
<p>PREVISIÓN DE CREACIÓN DE AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA EN FORMACIÓN PROFESIONAL</p>	<p>Se estima la conversión de 213 nuevas aulas en espacios de tecnología aplicada en 2023, para lo que se destinará un presupuesto de 11.700.000,00.</p>

Madrid, 23 de febrero de 2023